

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8872 *QUADERNS CREMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de la Administradora de la Sociedad, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Muntaner, 462 3º-1ª, el día 29 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Segundo.- Aceptación de la cesión a favor de la Sociedad, a título de donación, de derechos de autor y marcas.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

De conformidad a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Administradora única ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta General, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito a su domicilio, o bien podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, se ha constar el derecho de los accionistas de solicitar de la Administración Social, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 31 de julio de 2015.- La Administradora única, Doña Sandra Olló Razquín.

ID: A150037581-1

cve: BORME-C-2015-8872